



Junta de
Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación
E.E.I. Santa María La Mayor

ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL "SANTA M^a LA MAYOR"



GUIA INFORMATIVA PARA FAMILIAS

CURSO ESCOLAR 2024-2025

1 NUESTRA ESCUELA.

FUNDAMENTO.

Las Escuelas de Educación Infantil responden a un planteamiento educativo que parte de las necesidades de los niños y niñas de 0 a 3 años. De igual forma, son un espacio donde los menores establecen sus primeros vínculos fuera de la familia, donde crecen y maduran teniendo en cuenta la actual realidad social, además de un apoyo para las familias en la atención y crianza de sus hijos e hijas.

OBJETIVOS.

La Educación Infantil tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus **dimensiones**: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como la iniciación en la educación en valores cívicos para la convivencia.

Los contenidos educativos en el primer ciclo, según la LOMLOE, se agrupan en tres **áreas**:

- Crecimiento en armonía.
- Descubrimiento y exploración del entorno.
- Comunicación y representación de la realidad.

En nuestro centro nos planteamos con el alumnado, tomando como referencia los puntos anteriores, unos **objetivos fundamentales** que trabajamos en un marco de calidez, afectividad y desde una perspectiva individual:

- descubrir, conocer y controlar progresivamente su entorno físico al mismo tiempo que su propio cuerpo, de manera que puedan elaborar una imagen de sí mismos positiva, equilibrada, libre de prejuicios y estereotipos discriminatorios.
- adquirir hábitos adecuados a su edad y respetando su ritmo evolutivo individual en aspectos corporales, emocionales y comunicativos y teniendo como referencia la promoción y educación para la salud.
- favorecer los procesos de socialización e integración fuera del contexto familiar atendiendo al mundo en que vive, considerando, por ejemplo, la introducción a aspectos tan importantes como el consumo sostenible.

Todo ello enmarcado en experiencias de aprendizaje significativas, teniendo en cuenta las características físicas y sociales del entorno donde viven y potenciando siempre su progresiva autonomía personal.

CÓMO SE TRABAJAN LOS OBJETIVOS.

Durante la estancia del niño/a en la Escuela Infantil, realizamos un trabajo individualizado adaptado a las necesidades de cada niño. Para conseguirlo, analizamos y revisamos cada curso los programas educativos del centro.

- Trabajamos estimulando en ellos el **descubrimiento permanente** a través de escenarios de aprendizaje adecuados a sus necesidades.
- El **juego**, en estas edades, es la base del aprendizaje. Ajustamos los programas a propuestas de juego coherentes, estimulantes y atractivas, teniendo en cuenta el momento evolutivo del niño/a y el del grupo.
- El **material, mobiliario o juguetes** que utilizan nuestros alumnos es seleccionado teniendo en cuenta los objetivos que los profesionales han establecido al comienzo del curso. Por este motivo, se renuevan periódicamente los juguetes y el material, con el objetivo de que sean atractivos, seguros y actuales.

LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

El establecimiento de una **relación directa y de confianza** entre el equipo de la escuela y la familia es un aspecto muy importante. La experiencia educativa exige la clarificación de las responsabilidades de cada uno de los agentes participantes en el proceso educativo de los niños. Compartir objetivos y cooperar para su consecución, redundan positivamente en los alumnos y en el propio proceso. Una buena relación entre la familia y los profesionales del centro permite que todas las partes implicadas actúen de manera conjunta, enriqueciendo el proceso educativo de los alumnos. En este sentido, el AMPA de la Escuela tiene como objetivo favorecer la participación de los padres/madres en la educación de sus hijos y facilitar el encuentro entre las familias.

A lo largo del curso se programarán diferentes **reuniones** para informar a las familias sobre la marcha del curso o cualquier otro tema de interés, las cuales serán presenciales o, si no fuera posible, a través de aplicaciones como Teams. Además, el centro posibilitará cauces de comunicación para el seguimiento de los aspectos del proceso educativo y del día a día, a través del correo electrónico. Para las comunicaciones más habituales del día a día con las educadoras, si no

funciona para Educación Infantil la app corporativa creada por la Consejería de Educación, seguiremos utilizando la **aplicación Teams**, que habrá de descargarse en el teléfono móvil y utilizarse con la cuenta de educación del alumno. Esperamos tener algo claro para comunicar al respecto en la reunión de principio de curso.

2 FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA

CALENDARIO Y HORARIO GENERAL (*)

El curso se inicia el **6 de septiembre de 2024** y finaliza el **24 de julio de 2025**. **En periodo navideño** la Escuela este curso cerrará el **28 de diciembre de 2024** y abrirá sus puertas el **7 de enero de 2025**.

TODOS LOS CURSOS: 1º (0-1 AÑOS), 2º (1-2 AÑOS y 3º (2-3 AÑOS).

Calendario escolar:

Se iniciará en septiembre y finalizará en junio. Durante el mes de julio se dispondrá de atención para los alumnos con *actividades complementarias*, de cuya organización y precios se informará oportunamente.

Horario lectivo:

El horario obligatorio será de 5 horas (el mismo que en todos los centros adheridos al programa). **La entrada podrá llevarse a cabo de 8:45 a 9:15 h. La salida podrá realizarse desde las 13:45 h. a 14:00 h.**

Horario complementario:

Se ofrece a las familias atención al alumnado con anterioridad y posterioridad al horario lectivo, siempre con carácter voluntario (madrugadores y tardes en el cole), con los precios y condiciones que se establezcan.

- HORARIO DE MADRUGADORES": DE 7,45 A 8,45 HORAS.
- HORARIO DE CONTINUADORES": DE 14:00 HORAS A 16:00 H.

(*) Durante el mes de septiembre, con los niños y niñas de nuevo ingreso deberán tenerse en cuenta las posibles modificaciones derivadas del "Período de Adaptación", que se comunicarán oportunamente.

El momento de la ENTRADA:

Los padres podrán entrar a dejar a sus hijos-as hasta la puerta de su correspondiente aula. **Solo podrá entrar una persona y las despedidas deberán ser rápidas.**

Los-as alumnos-as **no podrán entrar a la escuela comiendo o con alimentos en la mano.**

Los-as alumnos-as **no podrán traer sus juguetes.** Si al entrar el niño lleva algún juguete en la mano, serán los padres quien se lo quiten.

Los **retrasos** reiterados e injustificados, podrán ser causa de baja en el Centro, conforme a la normativa de aplicación.

Si algún día se da una causa justificada por la que la entrada del niño/a se retrasa, deberá comunicarse lo antes posible a los profesionales del centro. En cualquier caso, como norma general, **nunca se podrá entrar más tarde de las 12:00 horas.**

El momento de la SALIDA:

Como en el momento de la entrada, una persona de la familia podrá entrar a la clase a recoger al niño. Es importante la puntualidad evitando, dentro de lo posible, las aglomeraciones en las puertas y pasillos.

Si se necesitase obtener más informaciones sobre el día a día del niño o sobre otros aspectos de interés para las familias, se podrá pedir una reunión con las educadoras o el director, la cual se hará con **cita previa.**

**Para mantener el buen funcionamiento del centro es necesaria la
MÁXIMA PUNTUALIDAD
por parte de las familias en los momentos de Entrada y Salida.**

LAS FALTAS DE ASISTENCIA

Las faltas de asistencia por un periodo **superior a tres días**, deberán justificarse, aportando en la escuela la correspondiente documentación. En el caso de faltas de asistencia por un periodo inferior bastará con una comunicación a la tutora.



¿Qué es la Adaptación?

La participación en la Escuela Infantil supone experiencias nuevas para el niño/a, como su integración en un grupo de iguales, la interacción con adultos diferentes a la familia o el descubrimiento de nuevos espacios.

Es muy posible que a los niños y niñas les haga falta un tiempo para reconocer su nueva realidad. A este tiempo lo llamamos **período de adaptación** y se lleva a cabo durante el mes de septiembre, realizándose de forma gradual y progresiva, de acuerdo con cada familia. Puede darse el caso con algún alumno, de que sea necesario ampliar el tiempo de adaptación.

La asistencia a la escuela en este ciclo educativo supone que el niño/a se separa de su familia por unas horas para convivir en un entorno distinto, con personas desconocidas. La forma en la que se inicia la presencia del niño/a en la Escuela influirá en su futura integración en el aula.

Por ello, la Escuela Infantil tiene en cuenta las necesidades de adaptación de cada niño/a, estableciendo un ingreso gradual y programado de acuerdo con los padres.

¿A quién le hace falta la adaptación?

No solo son los más pequeños los que están implicados en el proceso de adaptación. La familia y el centro inician una relación, y a todos/as nos hace falta adaptarnos.

El ingreso del niño o niña en la Escuela Infantil puede hacer surgir en las familias **sentimientos contradictorios**: miedos, dudas, desconfianzas, etc. e interrogantes como: "¿estará bien?, ¿habrá llorado mucho rato?, ¿cómo se sentirá?", son sólo algunas de las muchas preguntas que los padres y madres se pueden hacer.

Las **reacciones** de cada niño o niña cuando llega a la Escuela pueden ser muy diversas: podremos observar alegría, agitación, actividad desenfrenada ante la nueva situación. Pero también puede aparecer un llanto intenso, agresividad, actitudes de rechazo o un exagerado aferramiento a "sus cosas" (bolsa, mochila, juguetes, etc.). Las reacciones adversas se pueden llegar a manifestar con cambios en los hábitos alimenticios y de sueño, o con la negativa a participar en las actividades propuestas. Es importante entender y respetar los sentimientos de rechazo y ayudar los-as niños-as a que, poco a poco, descubran este nuevo mundo en el que, seguro, pronto encontrarán aspectos que despertarán su interés.

El niño/a se habrá adaptado cuando comprobemos que se siente a gusto, feliz, cómodo y relajado. Por tanto, la adaptación del grupo completo puede ocuparnos tiempo, pero pasadas las primeras semanas lo más difícil se habrá superado.

Para conseguir una adecuada adaptación es importante:

- Que los niños y niñas descubran que tanto la familia como el centro les podemos ayudar a superar las dificultades. **Nuestra serenidad será el mejor apoyo.**
- Que seamos flexibles. Lo que es válido para una mayoría de niños-as puede no serlo para algunos-as.
- Que aceptemos el periodo de adaptación como un tiempo de conocimiento, de intercambio y de comunicación entre el centro y la familia.
- Que la familia motive la asistencia a la Escuela Infantil, resaltando siempre los elementos positivos.
- Que vivamos la incorporación de la niña o niño en el centro con la mayor normalidad y optimismo posibles.
- Tranquilizar al niño o niña sin engaños.

- Que los familiares responsables de los niños/as **estén localizables** durante los primeros días de estancia de su hijo/a en el centro.

Este curso los alumnos nuevos se incorporarán los días 6, 9 y 11 de septiembre. En julio, por correo y en las reuniones de principio de curso se comunicarán las fechas en que cada nuevo-a alumno-a se incorpora a la escuela.

3 HIGIENE, ALIMENTACIÓN Y SALUD

LA HIGIENE



La higiene es un hábito básico que los niños y niñas deben adquirir desde sus primeros años. Los alumnos deberán asistir cada mañana a la escuela bien aseados.

MATERIAL NECESARIO QUE DEBEN TRAER TODOS LOS NIÑOS/AS (*)

- 1 Mochila o bolsa de tela con ropa de cambio completa (con muda interior y exterior).
- 2 baberos.
- 1 paquete de pañales (quien lo necesite).
- 1 paquete de toallitas húmedas.
- 2 batas (los niños de 2-3 años). **No comprar hasta que se celebre la reunión de principio de curso.**

La bata se llevará a casa y se lavará todos los días.

- Crema o pomada en caso de detectar irritaciones por el pañal.
- No se puede traer, ningún juguete de casa.

Todos los materiales estarán marcados con el nombre del niño.

() Listado sujeto a modificaciones según necesidades de cada niño/a. El personal de la Escuela comunicará en cada momento las necesidades de reposición o nuevo material según la evolución del niño/a o el deterioro del producto.*

La **ropa y el calzado** deben ser cómodos y facilitar su autonomía. Es decir, pantalones sin tirantes, ni cinturones. Los abrigos y las chaquetas deberán tener una cinta para colgarlas en las perchas y estarán marcados también con el nombre. La familia deberá evitar que los niños/as traigan a la escuela **objetos** peligrosos o de valor (sortijas, pulseras, cadenas, etc.). De la pérdida de este tipo de objetos el centro no se hará responsable.

LA ALIMENTACIÓN

La Dirección Provincial de Educación, consciente de la importancia que la alimentación tiene en todas las etapas de la vida y, en particular de los niños/as de educación infantil, tiene el compromiso de facilitar a todos los menores de 3 años usuarios de sus centros unas pautas de alimentación saludable específicas de esta edad. Por ello se ha promovido el desarrollo de actuaciones dirigidas a la creación y/o mantenimiento de sistemas de información periódica a las familias acerca de la alimentación que sus hijos e hijas hacen en las escuelas infantiles.

Las madres de 0-1 años (1º), que lo deseen podrán entregar en el centro la leche materna conservada de forma adecuada y perfectamente etiquetada, haciendo referencia clara a la identificación inequívoca de su hijo/a, para que en el centro se les alimente con ella.

La alimentación saludable en la infancia se basa en la introducción progresiva de alimentos de todos los grupos adaptados a la edad de cada niño/a, siendo uno de los objetivos de la alimentación en esta etapa comenzar a inculcar hábitos y comportamientos alimentarios que perdurarán a lo largo de la vida. La administración de alimentos distintos a la leche será de forma gradual, firme y sin forzar al niño/a. El cambio de un sabor a otro suele requerir tiempo.

Así, la comida de los niños y niñas en las escuelas infantiles durante la primera infancia debería contribuir a la educación de estos hábitos saludables, de modo que la familia y la escuela trabajen de forma coordinada en el aprendizaje de los hábitos alimentarios.

Producto de este esfuerzo, las Escuelas Infantiles de Castilla y León cuentan con una serie de menús, criterios y pautas de alimentación cuya aplicación por parte de los profesionales de cada centro es una garantía de alimentación saludable para las

familias de los niños y niñas que asisten a éstas. Cada mes se entregará por correo electrónico el menú para los niños y niñas que no precisan la pauta del pediatra.

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA

**Que las adaptaciones, dietas y los menús especiales, serán las establecidas por el correspondiente pediatra.
NO está permitido introducir en la Escuela ningún tipo de alimentos.**

LA SALUD

Infecciones

Los menores que se encuentren afectados por procesos febriles o con síntomas de enfermedades infecto-contagiosas no podrán asistir a la Escuela Infantil, al objeto de evitar el posible contagio a otros niños/as. Debemos tener en cuenta que son niños muy pequeños que tocan y comparten juguetes y materiales

Si durante el tiempo de permanencia en la Escuela, un alumno presentara alguno de los síntomas mencionados, se informará a la familia para que, a la mayor brevedad, puedan hacerse cargo del mismo y facilitarle así la atención médica necesaria.

Alergias

Ante un niño o niña diagnosticado de cualquier tipo de alergia, sus padres, tutores o responsables directos, deben informar al director de la Escuela Infantil de este extremo y proporcionar una fotocopia del informe médico, su tratamiento, normas básicas de actuación y medicación, así como su autorización por escrito para que se le asista o administre la medicación en caso de necesidad hasta que pueda ser atendido por el personal sanitario.

El Personal de esta Escuela Infantil NO está autorizado para administrar medicamentos a los niños/as. Será la familia la responsable de administrar la medicación prescrita a sus hijos o hijas.

En el caso de alergia alimentaria, siempre que el padre/ madre o tutor legal autorice por escrito la administración de los medicamentos que constan en la ficha del protocolo de actuación prescritos por el pediatra, el personal administrará dichos medicamentos.

4 OTROS ASUNTOS DE INTERÉS PARA LAS FAMILIAS

LA INFORMACIÓN FACILITADA POR LA ESCUELA

En el Tablón de Anuncios, o en el cristal de la puerta de entrada de la Escuela y en las aulas se ponen **carteles** con información de interés. Leerlos es la forma de estar informados-as de todo. De la misma manera, la página Web recogerá la información más relevante que afecta al curso actual.

Para cualquier duda o consulta se debe acudir a un miembro del equipo de profesionales de la Escuela que, si es necesario, la trasladará a donde corresponda. Entendemos que la comunicación entre la familia y el equipo debe ser continua y fluida.

LAS CUOTAS MENSUALES

Las cuotas a abonar por el servicio se calculan en cada caso, según el **Decreto 6/2006, de 2 de febrero**, por el que se establecen las tarifas de precios públicos por la prestación de servicios en los Centros Infantiles (0-3 años) dependientes de la Comunidad de Castilla y León.

El importe del precio público que se haya establecido en cada caso se abonará por mensualidades, dentro de los diez primeros días del mes a que correspondan los servicios utilizados. El ingreso de las cuotas se realizará por domiciliación bancaria y el impago de dos cuotas mensuales supondrá la baja del correspondiente niño o niña en el Centro.

Para el servicio complementario de "**Madrugadores**", se cobrará una tarifa adicional de **10,20** euros mensuales por cada alumno-a que se acoja a dicho programa (si hubiera algún cambio se comunicará al principio del curso). A esta cuota se aplicarán los mismos criterios de exenciones, reducciones y sistema de pago previstos para los servicios generales.

Con respecto al servicio de "**continuadores**", hasta la fecha ha sido gratuito, pero se podría establecer un precio que se comunicaría oportunamente.

El "servicio de comedor" se comunicará al principio del curso el precio mensual establecido en la escuela (en el curso 2023-24 el precio del servicio ha sido de 44 euros).

Si durante el curso escolar se produjera alguna modificación de la situación familiar que pudiera justificar el cambio de la cuantía de las cuotas, deberá ser comunicada y acreditada. Por ejemplo: la posesión del título de familia numerosa.

SUGERENCIAS DE MEJORA

Los padres y madres de los niños/as de esta Escuela Infantil pueden dirigir a la persona **Responsable del Centro** sus sugerencias de mejora, así como posibles quejas u observaciones, siempre de forma responsable y correcta.

También pueden utilizarse las Hojas de Reclamaciones y Sugerencias establecidas para las unidades administrativas de la Junta de Castilla y León.

La **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**, organismo del que dependen las Escuelas Infantiles de nuestra provincia, estará a disposición de las familias para la atención de cualquier situación que se considere oportuna. Este Organismo está ubicado en Avenida Cantabria, 4 - 09006 Burgos.



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación
E.E.I. Santa María La Mayor

Código QR de acceso a la Página Web de la escuela:



E.E.I. ~

LA MAYOR